

morena cnhj

Comisión Nacional de Honestidad y Justicia

morena cnhj
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018

19 ENE 2018

Oficio: CNHJ-015/2018

morenacnhj@gmail.com

Asunto: Se notifica Oficio

**C. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 59 al 61 del Estatuto del partido político MORENA y de conformidad con el oficio emitido por esta Comisión Nacional el 19 de enero del año en curso (se anexa a la presente), en el que se da formar respuesta al ala consulta realizada por usted, le notificamos del citado oficio y le solicitamos:

ÚNICO. Que, en forma inmediata a su recepción, envíe por este medio el acuse de recibido de la presente a la dirección de correo electrónico morenacnhj@gmail.com

"Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación"


Gabriela Rodríguez Ramírez


Héctor Díaz-Polanco


Adrián Arroyo Legaspi


Víctor Suárez Carrera



19 ENE 2018

OFICIO: CNHJ-015/2018

Asunto: Respuesta a Consulta

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018

morenacnhj@gmail.com

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA**, misma que en pleno suscribe con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 inciso d) y demás relativos y aplicables de nuestro Estatuto, manifiesta a ustedes lo siguiente:

Esta comisión da cuenta de la consulta presentada por el C. Luis Enrique Valencia Venegas de fecha 30 de noviembre de 2017 y recibido mediante el correo electrónico el día 30 de noviembre de 2017, en el que plantea lo siguiente:

“CONSULTA”

“Especificar si es válido por los estatutos de morena que un excandidato del partido político “Movimiento Ciudadano” (MC). Que participo en el proceso electoral del 2015 en el Estado de México, para renovar los ayuntamientos, como candidato a presidente municipal. Sea el indicado de ser el representante del partido morena ante el actual Consejo Municipal Electoral N°15 del IEEM en el Estado de México”

Es por lo anterior que con base en artículo 49 inciso n), la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA responde lo siguiente:

UNICO: De la información presentada en la consulta esta Comisión responde que no existe violación alguna a los estatutos de MORENA, así como tampoco

existe prohibición expresa por ninguno de los documentos básicos de MORENA para tal situación.

No omitimos en mencionar que la información que se hace llegar mediante el multicitado escrito es evaluada y tomada en consideración por esta Comisión.

Así lo acordaron los miembros de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”



Gabriela Rodríguez Ramírez



Héctor Díaz-Polanco



Adrián Arroyo Legaspi



Víctor Suárez Carrera